



## **Información sobre las aguas subterráneas del Sitio S-8 enero de 1999**

Documento informativo sobre el Plan de Trabajo de AMC para las aguas subterráneas del **Sitio S-8**

El propósito de este documento es proporcionar información sobre el Plan de Trabajo de Aplicación de Medidas Correctivas (AMC) para las aguas subterráneas del Sitio S-8. Se discuten tanto los antecedentes del Sitio S-8 como las iniciativas propuestas, delineadas en el Plan de Trabajo de AMC, que el equipo ambiental de Kelly llevará a cabo para asegurar el proceso de limpieza de las aguas subterráneas de dicho sitio.

El objetivo de las medidas correctivas es proteger la salud humana y el medio ambiente al alcanzar los límites de concentración que los reglamentos estatales especifican como seguros.

### **Antecedentes del Sitio**

El Sitio S-8 se encuentra al sur de Tinker Drive a lo largo del lado este de Berman Road y consta de un área cubierta de hierba al otro lado del edificio 329 entre Berman Road y el patio del Ferrocarril Union Pacific.

De 1946 a 1980, el Sitio S-8 albergó el Centro de Limpieza Automatizada de Piezas de Motor (AEPCF, por sus siglas en inglés). El AEPCF se desmanteló y retiró del área en 1982. Los tanques de este centro, que también se retiraron en 1982, se utilizaban también para almacenar solventes de limpieza y combustible para aeronaves.

Después de completarse un Estudio de Factibilidad Enfocado a principios de 1991, se recomendó y se puso en práctica un sistema de limpieza interino. Se instalaron doce pozos para recuperar combustible derramado y en 1993 se construyó una planta de tratamiento de aguas subterráneas para tratar las aguas subterráneas del Sitio S-8 y otros sitios. La planta de tratamiento de aguas subterráneas todavía está operando. El agua se trata para destruir los hidrocarburos clorados. Después de su tratamiento en la planta de tratamiento de aguas subterráneas, el agua se transfiere al Centro de Control de Procesos Ambientales para la última fase de su tratamiento.

La Comisión para la Conservación de los Recursos Naturales de Texas otorgó a Kelly AFB un Permiso y un Plan de Cumplimiento el 12 de junio de 1998. El Plan de Cumplimiento requiere que se presente un Plan de Trabajo de AMC para las acciones correctivas a largo plazo en los sitios.

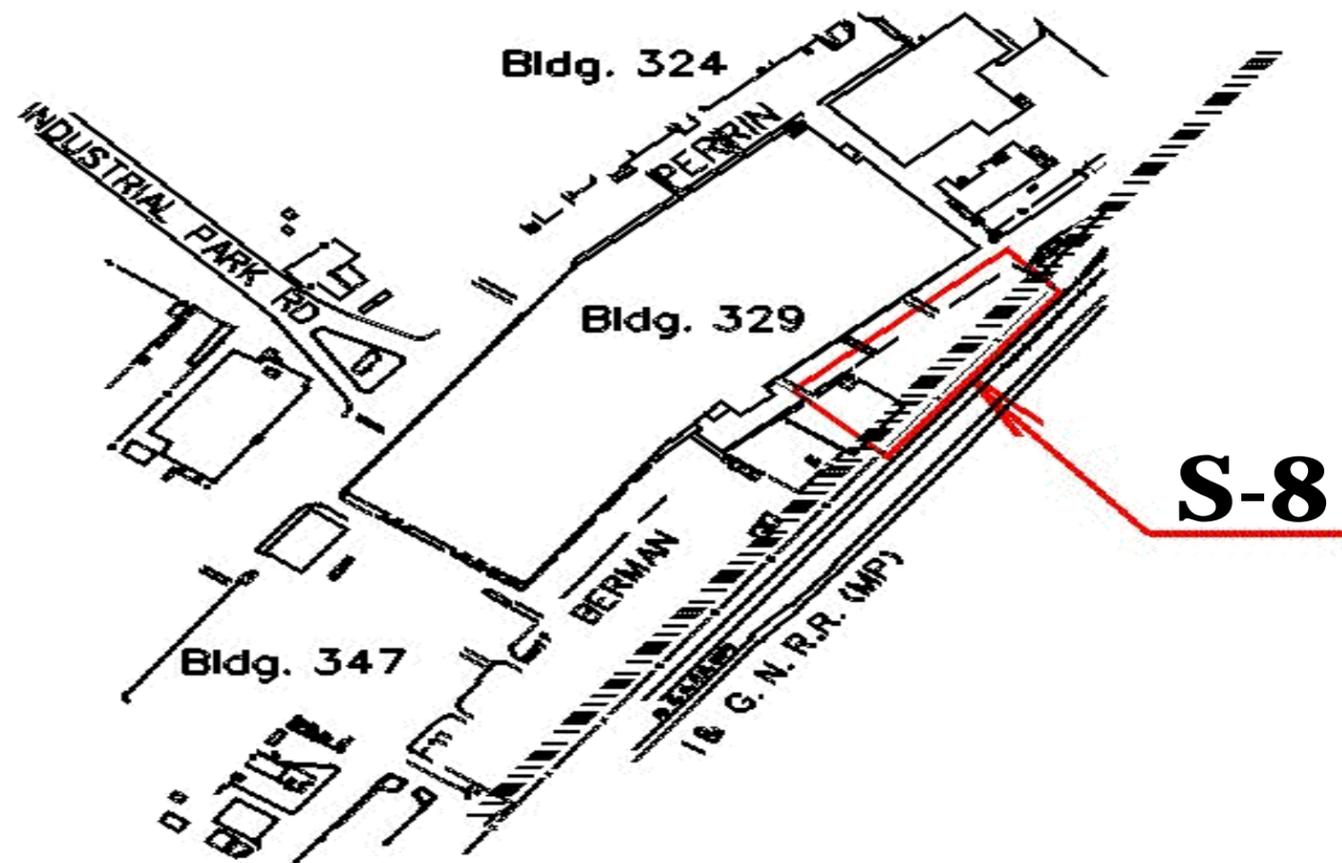
En el Plan de Trabajo de AMC para el Sitio S-8 se propone un sistema mejorado de dos pozos. El nuevo sistema combina uno de los pozos de recuperación existentes con un nuevo pozo de recuperación y añade instrumentos y tuberías. Ambos pozos constituirán una zona de "captura" para recolectar aguas subterráneas contaminadas debajo del Sitio S-8 y del patio ferroviario adyacente. Además, se instalarán achicadores en 16 pozos de monitoreo para recuperar dispersiones de productos libres de combustible JP-4 estabilizados.

Las aguas subterráneas contaminadas se encuentran en el acuífero poco profundo de aguas subterráneas. Este acuífero poco profundo se localiza entre 15 y 40 pies (4.5-12.5m) bajo la superficie y lo separan del Acuífero Edwards, que es el suministro de agua potable de la Ciudad de San Antonio, aproximadamente 800 a 1,000 pies (250-300m) de barro impenetrable. El acuífero poco profundo no se utiliza como fuente de agua potable para los habitantes de la Ciudad de San Antonio.

### **Medidas Correctivas**

En seguida se presenta una lista de las medidas correctivas que planea aplicar el equipo ambiental de Kelly como formas para controlar y finalmente eliminar la contaminación en las aguas subterráneas:

- Pozos de recuperación y confinamiento de aguas subterráneas
- Tratamiento de las aguas subterráneas ex situ utilizando oxidación ultravioleta y peróxido de hidrógeno en el Centro de Tratamiento de Aguas Subterráneas



- Retiro y desecho del combustible de los pozos de monitoreo en conjunción con los sistemas de limpieza de biodesahogo propuestos para la contaminación de los suelos
- Vigilancia de resultados durante todo el periodo de cumplimiento, que consiste en muestreos periódicos de una serie de pozos de monitoreo
- Controles institucionales: que incluyen reglas, directrices y políticas adoptadas por Kelly AFB; órdenes para prohibir el uso de otros suministros de agua si se cuenta con suministros de agua públicos, para asegurar que las aguas subterráneas del Sitio S-8 no se utilicen para agua potable; y restricciones en las escrituras para asegurar que el uso futuro de los terrenos sea apropiado para la protección de la salud humana y el medio ambiente

Antonio en la sección de Documentos Gubernamentales o en la biblioteca de Kelly AFB. Los ciudadanos pueden presentar un comentario público por escrito o solicitar una reunión pública escribiendo a:

Office of the Chief Clerk, MC 105  
 TNRCC  
 P.O. Box 13087  
 Austin, TX 78711-3087

Los comentarios y solicitudes de reuniones públicas se deberán enviar dentro del periodo de 60 días.

### Reunión Pública

Kelly AFB organizará una reunión pública el 19 de enero de 1999 de las 5 p.m. a las 6:30 p.m. en la escuela Winston Elementary para aquellas personas a quienes les interese saber más sobre el Plan de Trabajo de AMC para el Sitio S-8. Estarán presentes científicos, investigadores y funcionarios de Kelly para responder a preguntas o inquietudes que puedan tener los ciudadanos respecto al Plan de Trabajo de AMC para el Sitio S-8. Para mayor información, favor de comunicarse a la Oficina de Asuntos Públicos Ambientales al teléfono 925-3100 ext. 230.

### Periodo para Comentarios

El 14 de diciembre se inició un periodo para comentarios del público de 60 días. Durante este periodo, la comunidad puede analizar el plan de trabajo ya sea en la Biblioteca Pública de San